

# ¿Cómo prevenir la extorsión?

- ▶ Evite facilitar información personal de su familia a desconocidos bajo supuestas entrevistas, encuestas o promociones comerciales.
- ▶ Mantenga comunicación constante con su familia, es importante que sepan en dónde, con quién y hasta qué hora va a estar con esa persona.
- ▶ No proporcione recomendaciones de familiares o amigos sin verificar antes plenamente la identidad de quien lo solicita.
- ▶ Tenga a la mano un directorio telefónico con los datos de la familia, vecinos, conocidos, así como los números de emergencia.
- ▶ Fije una estrategia familiar de identificación telefónica, puede consistir en una palabra clave que sólo ustedes conozcan.
- ▶ Evite ingresar datos personales en computadoras de uso compartido.
- ▶ Procure que su número telefónico sea confidencial para no aparecer en el directorio telefónico.
- ▶ En la agenda de su celular no utilice parentescos ni símbolos para identificar familiares, regístrelos por su nombre como cualquier otro contacto.

▶ Depure periódicamente la memoria de su celular (mensajes, fotos, audios) para que en caso de robo o extravío no puedan usar esa información en su contra.

▶ Evite proporcionar datos, fotos o videos personales en perfiles abiertos de redes sociales, use configuraciones con seguridad a su conveniencia.

▶ Si usa portales de internet de instituciones bancarias, gubernamentales u otras para realizar pagos, transferencias y otros trámites, verifique la seriedad y seguridad de los sitios.



## ¡DENUNCIA!



Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo

### DIRECCIÓN:

Carretera México - Pachuca, km 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto.

### CONTACTO:

771 711 1298 extensiones: 9866, 9868, 9869

771 717 9000 extensión para extorsiones: 9872

### e-mail:

combatealsequestro@hidalgo.gob.mx



**PROCURADURÍA**  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

# EXTORSIÓN

## ¿QUÉ HACER? ¿CÓMO PREVENIR?



## Unidad Especializada en el Combate al Secuestro

# UECS

# ¿Qué es la extorsión?

Es un delito por el que se obliga a una persona a través de la violencia o intimidación a realizar u omitir un acto con ánimo de lucro y con la intención de ocasionar un perjuicio de carácter patrimonial.

## Tipos de extorsión

- ▶ **Directa:** Es aquella en la que el extorsionador o extorsionadores interactúan de manera personal y física con la víctima, acudiendo a su domicilio, negocio comercial o enfrentándolo en algún lugar.
- ▶ **Indirecta o virtual:** Para cometer este delito, se utilizan medios de comunicación que evitan el contacto directo entre víctima y extorsionador.

## Extorsiones más comunes

- ▶ **Familiar detenido:** El extorsionador se identifica con la víctima como familiar y refiere que se encuentra detenido en algún punto del país o del extranjero; o que tuvo un accidente vial con daños a terceros, en ocasiones se presenta como una autoridad que acusa al detenido de transportar moneda extranjera o artículos que requieren pago de impuestos, por lo que se solicita un depósito de dinero con el fin de resolver el supuesto problema.
- ▶ **Notificación de premios:** A través de mensaje de texto, vía celular o correo electrónico, el extorsionador informa a la víctima que ha ganado un premio, por lo general es un automóvil, dinero en efectivo o un teléfono celular. En el mensaje se indica el número al que debe comunicarse para reclamar el premio. Al llamar se condiciona la entrega a un depósito en efectivo, la compra de tarjetas o recargas para teléfono celular.

▶ **Amenaza:** La o el extorsionador amenaza a la víctima con hacerle daño, secuestrarle o matarle si no accede a pagar cierta cantidad en efectivo, entregar joyas, enviar o depositar dinero; se hace creer que pertenece a alguna organización criminal.

▶ **Extorsión cruzada:** Vía telefónica, la o el extorsionador utiliza una primera llamada identificándose como integrante de algún grupo delictivo, bajo amenazas ordena a la víctima acudir a algún punto con la finalidad de entregar bienes económicos o materiales, a cambio de no hacerle daño. Generalmente piden a la víctima apagar su teléfono celular.



# ¿Qué hacer en caso de recibir llamadas de extorsión?

## Mantenga la calma

- Verifique la veracidad de los hechos que señala el extorsionador.
- Si dice tener a un familiar poniendo a alguien en el altavoz pregunte datos que únicamente esta persona sabría.



Si insiste en la llamada, cuelgue.

- En caso de ser real busque una forma alterna de comunicación (llame a un vecino).
- Muestra disposición para negociar con el fin de ayudar con las actuaciones de la policía.



- Evite realizar verificaciones sin asesoría legal y especializada.